



# Caro Quintero obtiene suspensión temporal contra extradición a EU

La petición fue presentada un día después de que Trump tomara posesión

**GUSTAVO CASTILLO GARCÍA**

El juzgado segundo de distrito en materia penal con sede en Toluca, estado de México, concedió una suspensión para que el ex líder del cártel de Guadalajara, Rafael Caro Quintero, no sea entregado a autoridades de Estados Unidos, hasta en tanto no concluya el juicio de extradición en su contra que se inició desde 2022.

En una resolución dictada el pasado 23 de enero, la jueza Raquel Ivette Duarte Cedillo otorgó la suspensión solicitada en contra de "actos de la Presidenta constitucional de los Estados Unidos Mexicanos y otras autoridades", luego de que la petición fue presentada un día después de que Donald Trump asumiera la presidencia de Estados Unidos y anunciara nuevas medidas en contra de los integrantes de los cárteles de las drogas.

El argumento de la defensa surtió efecto y la impartidora de justicia determinó conceder "la suspensión de plano y de oficio, además de la provisional y en su caso la definitiva en favor del quejoso, respecto de los actos reclamados, ya que de llegar a ejecutarse en su totalidad el traslado ilegal de este país a Estados Unidos en contra del directo quejoso, se haría física y jurídicamente imposible que el presente asunto se resuelva y se reparen las violaciones a los derechos humanos del aquí directo agraviado".

Rafael Caro Quintero permaneció preso desde 1985 y obtuvo su libertad 28 años después, en agosto de 2013, con base en una resolución del primer tribunal colegiado con sede en Guadalajara, pero las autoridades mexicanas cumplieron una orden de captura al acreditar que la resolución del tribunal era incorrecta.

Asimismo, Estados Unidos solicitó a México que se cumpliera una orden de detención con fines de extradición y fue reaprehendido el 15 de julio de 2022; a fin de evitar su entrega a la justicia estadounidense por el asesinato del agente de la DEA Enrique Camarena Salazar, en hechos ocurridos en 1985 y para evitar su traslado, el capo ha promovido diversos juicios de amparo.